


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

Edicto

Solicitud de declaración especial de ausencia promovida por Fanny Morales Pérez, en virtud de la desaparición de Jairo Santos Hueto.

En el expediente 6/2022-7, promovido por Fanny Morales Pérez, a través del cual solicita la declaración especial de ausencia de su cónyuge Jairo Santos Hueto, se ordenó llamar por aviso a cualquier persona que tenga interés jurídico en dicho procedimiento, que deberá publicarse por tres veces con intervalos de una semana en el Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, quedando a disposición en la secretaría de este Juzgado de Distrito copia cotejada de la referida solicitud; en el entendido que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la ley en cita, transcurridos quince días desde la fecha de la última publicación y si no hubiere noticias u oposición de alguna persona interesada, el órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia solicitada.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 12 de Septiembre de 2022.



Alfredo Rivera Anaya
Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas,
con sede en Nuevo Laredo.